

**DON JOAN PORTALS MARTI, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad UNION CATALANA DE VALORES, S.A.**

**C E R T I F I C O :**

Que en fecha 25 de Junio de 2013 y en el domicilio social de la Compañía sita en Barcelona, Vía Laietana, 45 7º se reunió en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de la sociedad debidamente convocada mediante anuncios publicados Boletín Oficial del Registro Mercantil de 14 de Mayo de 2013 y en el diario "ABC" del día 14 de Mayo de 2013.

El texto de los anuncios citados es el siguiente :

**UNION CATALANA DE VALORES, S.A.**

*Se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas de "Unión Catalana de Valores, Sociedad Anónima", a celebrar en Barcelona, Via Laietana, 45, planta 7ª, el día 25 de junio de 2013 a las dieciseis horas, en primera convocatoria, o el día 26 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente*

**ORDEN DEL DIA**

- Primero.- Exámen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria, Informe de Gestión e Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad individual y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.*
- Segundo.- Aprobación de la propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio 2012, y propuesta de reparto de dividendos.*
- Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.*
- Cuarto.- Reelección de Consejeros.*
- Quinto.- Informe de remuneración de los Consejeros (IAR)*
- Sexto.- Retribución de los Consejeros, de conformidad a lo previsto en el art. 27 de los Estatutos Sociales.*
- Séptimo.- Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio de 2013, relativo tanto a la Sociedad individual como a su grupo consolidado.*
- Octavo.- Otorgamiento apoderamientos pertinentes para elevar a públicos los acuerdos que lo requieran, así como para presentar las cuentas para su depósito en el Registro Mercantil.*
- Noveno.- Ruegos y preguntas*
- Décimo.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.*

*Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta General Ordinaria, los accionistas que con una antelación de cinco días, como mínimo, a aquél en que se celebre la Junta figuren inscritos en el libro Registro contable o acrediten tener las acciones depositadas en cualquier entidad adherida al sistema de compensación y liquidación de valores.*

*Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de toda la documentación integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 y el Informe de Gestión, tanto de la sociedad individual como de su grupo consolidado y que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta junto con los respectivos informes del Auditor de cuentas. Asimismo los señores accionistas tienen a su disposición el informe anual de gobierno corporativo de la sociedad.*

*Barcelona, 30 de abril de 2013 - El Secretario del Consejo de Administración, Joan Portals Martí.*

Que se formó la lista de asistentes que fue firmada por todos ellos y por el Secretario con el VºBº del Presidente de la que resulta una asistencia de 5 accionistas presentes y 3 accionistas representados, los cuales representan un 76,94 % del capital social.

Que al final de la reunión fue aprobada por unanimidad el Acta de la misma que fue firmada por el Presidente y el Secretario.

Que la junta fue presidida por Don Enrique Gomis Pintó, actuando de Secretario Don Joan Portals Martí, quienes ostentan tales cargos en el Consejo de Administración de la sociedad. Se encontraban presentes, además, todos los componentes del Consejo de Administración señores, D.Enrique Gomis Pintó, Dña. Mª Loreto Pintó Prat, Dña. Mª Asunción Gomis Perera, D. Alfredo Alvarez Gomis, D. Joaquín Calsina Gomis y D. Antonio Gil Pérez.

Que fueron adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

*CUARTO.- Que el próximo día 27 de Junio de 2013 finaliza el plazo de cinco años por el que fueron nombrados consejeros de la sociedad, por la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 27 de Junio de 2008, los Sres. D. Enrique Gomis Pintó, Dª Mª. de Loreto Pintó Prat, Dª Mª.Asunción Gomis Perera, D. Alfredo Alvarez Gomis y D. Joaquin Calsina Gomis.*

*Que aprobando integralmente la gestión llevada a cabo por los citados consejeros hasta la fecha, la Junta General Ordinaria de accionistas por unanimidad acuerda:*

*Nombrar nuevamente consejeros de la sociedad por un período de cinco años contados a partir del día de la fecha, a los señores D. Enrique Gomis Pintó, Dª M.de Loreto Pintó Prat, Dª Mª.Asunción Gomis Perera, D. Alfredo Alvarez Gomis y D. Joaquin Calsina Gomis, cuyas circunstancias personales ya constan en el Registro Mercantil y no han sufrido modificación alguna.*

*Los citados señores todos ellos presentes en la reunión, y que ostentarán las facultades que por la Ley y los Estatutos Sociales les correspondan, aceptan el nombramiento hecho a su favor y manifiestan no comprenderles incompatibilidad legal alguna para ejercerlo ni siquiera las comprendidas en la Ley 05/2006 de 10 de abril.*

*En consecuencia, a partir de esta fecha el Consejo de Administración queda compuesto por los Sres. D. Enrique Gomis Pintó, Dña. Mª Loreto Pintó Prat, Dª Mª Asunción Gomis Perera, D. Alfredo Alvarez Gomis D. Joaquín Calsina Gomis y D. Antonio Gil Pérez. Seguirá ejerciendo las funciones de Secretario no consejero D. Joan Portals Martí.*

*OCTAVO.- Facultar especialmente al Presidente D. Enrique Gomis Pintó y a D. Joan Portals Martí, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, para que cada uno de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la misma, comparezca ante Notario y a su presencia otorgue cuantos*

*documentos públicos o privados fueren necesarios o estimen convenientes para llevar a ejecución los precedentes acuerdos, así como solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, caso de así requerirlo, pudiendo incluso, efectuar rectificaciones o subsanaciones sobre los extremos de esta Acta.*

Y para que así conste, expido la presente certificación con el VºBº del Presidente del Consejo de Administración en Barcelona a veinticinco de Junio de dos mil trece.

EL SECRETARIO

VºBº  
PRESIDENTE

**D. JOAN PORTALS MARTI**, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad UNION CATALANA DE VALORES, S.A. (UNCAVASA), con domicilio social en Barcelona, Via Laietana, 45, y con N.I.F. A08483257,

### **C E R T I F I C O :**

Que en el día de hoy, se ha celebrado en el domicilio social reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, en cuya acta consta:

Que a la reunión asistieron. D. Enrique Gomis Pintó, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de Loreto Pintó Prat, D. Alfredo Alvarez Gomis, D. Joaquín Calsina Gomis, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Gomis Perera y D. Antonio Gil Pérez, que son todos los miembros integrantes del Consejo de Administración.

Que entre los acuerdos tomados en dicha sesión, todos ellos por unanimidad, figuraban los siguientes:

- 1.) *Nombrar Presidente del Consejo de Administración a D. Enrique Gomis Pintó, las circunstancias del cual ya constan en el Registro Mercantil y no han sufrido modificación alguna. El nombrado acepta el cargo y manifiesta que no le comprende incompatibilidad alguna para ejercerlo ni siquiera las comprendidas en la Ley 05/2006 de 10 de abril.*

*En este momento el Sr. Enrique Gomis Pintó pasa a ocupar la presidencia de la reunión, en la que actúa de Secretario D. Joan Portals Martí en virtud de su cargo.*

- 2.) *Nombrar Consejero-Delegado de la Sociedad a D. Enrique Gomis Pintó, las circunstancias personales del cual ya constan en el Registro y no han sufrido variación, en quien se delegan todas las facultades del Consejo de Administración a excepción de las que no son delegables de conformidad a lo dispuesto en la Ley y los Estatutos Sociales, y de las siguientes facultades que quedan reservadas al propio consejo:*

*a) Vender, gravar y enajenar en cualquier forma, toda clase de bienes muebles, inmuebles, derechos, acciones y participaciones y admitir aportaciones de toda clase en equivalencia o pago de acciones y obligaciones.*

*b) Constituir, aceptar, modificar, proponer, novar y cancelar hipotecas inmobiliarias, hipotecas mobiliarias, prendas con desplazamiento, prendas sin desplazamiento y cualesquiera otros derechos o gravámenes reales.*

*c) Librar, endosar, aceptar, descontar y avalar letras de cambio de índole financiera.*

*d) Avalar y afianzar cualquier operación ofreciendo las garantías generales de la Sociedad o las especiales que estime oportunas, incluso las hipotecarias y las pignoraticias.*

*D. Enrique Gomis Pintó acepta el cargo.*

- 3.) *De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias el Consejo designa nuevamente por unanimidad como miembros del Comité de Auditoría a los consejeros no ejecutivos D. Alfredo Alvarez Gomis y D. Joaquín Calsina Gomis, así como al Presidente del Consejo de Administración D. Enrique Gomis Pintó. El citado nombramiento será por plazo de cinco años hasta que sean revocados por el Consejo de Administración o cesen en su cargo de consejero de la sociedad. Las circunstancias personales de los Sres. Alvarez, Calsina y Gomis constan ya en el Registro Mercantil y no han sufrido variación.*

*Los citados señores aceptan el cargo.*

4.) *A continuación se reúne el Comité de Auditoría de la Sociedad formado por los consejeros Sres. Alfredo Alvarez Gomis, Joaquín Calsina Gomis, D. Antonio Gil Pérez y Enrique Gomis Pintó, los cuales por unanimidad acuerdan ratificar el nombramiento de Presidente del Comité de Auditoría efectuado en la sesión de 13 de Octubre de 2011 a favor de D. Alfredo Alvarez Gomis, consejero no ejecutivo, por un período de cuatro años contados a partir de dicha fecha, quien acepta el cargo. Las circunstancias personales del nombrado ya constan en el Registro Mercantil y no han sufrido variación.*

*El Comité examina a continuación diversos asuntos relacionados con sus competencias, de conformidad a lo previsto en el art. 30 bis de los Estatutos Sociales.*

7.) *Facultar especialmente al Presidente y Secretario del Consejo de Administración D. Enrique Gomis Pintó, y D. Joan Portals Martí, para que cada uno de ellos, indistintamente, pueda proceder a elevar a público los acuerdos que así lo puedan requerir y a tal fin otorgue cuantos documentos públicos y privados estime convenientes hasta lograr su inscripción en los Registro públicos correspondientes, pudiendo incluso, efectuar rectificaciones o subsanaciones sobre los extremos de esta Acta. .*

Que el acta fue redactada, leída y aprobada por unanimidad al final de la reunión, firmándose por el Presidente y el Secretario.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración en Barcelona a veinticinco de junio de dos mil trece.

EL SECRETARIO

VºBº  
EL PRESIDENTE